



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 13-2026

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 09:30AM HORAS del día Miércoles 15 de Julio de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE JUNIO 2026.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. CLAUSURA ;

DESARROLLO

1. Siendo las 09h30, la Secretaria procedió a verificar el quórum reglamentario, constatándose la presencia de la totalidad de los miembros del órgano legislativo parroquial. En virtud de existir el quórum legal establecido en el artículo 320 del COOTAD, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria.
2. El señor Presidente puso en consideración de los miembros presentes el orden del día previamente convocado. No existiendo observaciones ni modificaciones, este fue aprobado por unanimidad.
3. Seguidamente, se puso en conocimiento de los miembros de la Junta Parroquial el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 29 de Junio de 2026. Una vez revisado su contenido, el acta fue aprobada por unanimidad.
4. El señor Presidente informó sobre el estado de los diferentes trámites y actividades que se encuentran en ejecución por parte del GAD Parroquial. En primer lugar, indicó que aún no se ha emitido la orden para el traslado del material destinado al mejoramiento de la vía Matapalo, en la sesión anterior se informó, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal



y el GAD Parroquial asumieron el compromiso de poner a disposición sus respectivas volquetas. Señaló además que la información requerida sobre los vehículos ya fue remitida a la entidad correspondiente; sin embargo, hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta. Respecto a la provisión de 500 metros cúbicos de material destinados a la comunidad San Lorenzo, informó que dicho proceso fue suspendido en la cantera La Viuda, no obstante, se están realizando las gestiones necesarias para retomar el trámite mediante otra cantera autorizada. Asimismo, dio a conocer que la retroexcavadora facilitada por el Gobierno Provincial de Manabí, conjuntamente con una volqueta del GAD Municipal, se encuentran ejecutando trabajos en la comunidad Los Tres Ríos y en otros sectores de la parroquia, atendiendo las necesidades prioritarias de la población. En relación con la solicitud de suscripción del convenio para la apertura de vías, manifestó que, pese al seguimiento permanente realizado por la institución, hasta el momento no se ha recibido respuesta oficial. Destacó que este convenio reviste gran importancia para los habitantes del sector, por cuanto permitirá mejorar la movilidad y facilitar el transporte de la producción agrícola, además de atender otras necesidades comunitarias.

Respecto al proceso de enajenación mediante remate de un bien institucional (retroexcavadora), informó que se presentaron dos oferentes. El primero ofertó la cantidad de USD 8.000,00, incumpliendo el requisito legal de presentar la garantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor ofertado. El segundo oferente presentó una oferta de USD 14.000,00, superior al precio base establecida de USD 13.000,00, cumpliendo íntegramente con todos los requisitos legales, incluido el depósito de la garantía correspondiente por USD 1.400,00. De igual manera, informó que para el próximo viernes, a las 10h30, se llevará a cabo la sesión convocada para el conocimiento y aprobación del nuevo Reglamento Interno, cuya convocatoria será remitida oportunamente a todos los miembros del órgano legislativo.

Finalmente, comunicó que el día sábado 11 de julio de 2026 dio inicio el Curso de Gastronomía. Durante este punto, la vocal Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura consultó sobre el estado del trámite relacionado con el puente ubicado en la cabecera parroquial "Las Pajitas", ante lo cual el señor Presidente manifestó que, pese al seguimiento efectuado, hasta la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la institución competente.



5. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 15 de Julio de 2026, siendo las 10:00HORAS CON 18 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.


Jacinto Manuel Villamar
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLÉN**

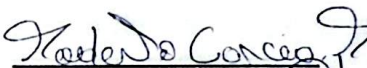


Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura




Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera

Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz



Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera



La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 15 de Julio de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.




Ing. Maria Lilibeth Rodríguez Delgado
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALEN



 Dirección: Calle 24 de Mayo vía Paján - Olmedo a lado de la Unidad Educativa 21 de Noviembre
 garqsixro@gmail.com  gadsixtoduranballen.gob.ec